

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 0133 de fecha 31.05.17, del Director de Obras Municipales al Señor Administrador Municipal.
4. Decreto N° 02976, de fecha 07.11.17. Llama a Propuesta Pública.
5. Acta de Deserción, de fecha 24.11.17.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere contratar los servicios de demolición de una construcción ubicada en Calle Pacífico Marín N° 08 del Sector de Paniahue de la Comuna de Santa Cruz. Esta Construcción presenta daño estructural severo a raíz del terremoto del Año 2.010, representando un peligro inminente para las personas que por ahí transitan.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal, Número de Cuenta 215.31.02.999.002.002.

DECRETO

EXENTO N° 03366

1. **DECLARESE DESIERTA** la Propuesta Pública denominada: **"DEMOLICIÓN DE UNA CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNA DE SANTA CRUZ"**, autorizada mediante Decreto Exento N° 02976, de fecha 07.11.17, debido a que no se presentó ningún Oferente a la Propuesta Pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

MARR/FMGR/MJTE/sce

c. c. i:
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMÁN
Administrador Municipal